

José María Esteve Faubel
Aitana Fernández-Sogorb
Rosabel Martínez-Roig
Juan-Francisco Álvarez-Herrero
(eds.)

Transformando la educación a través del conocimiento

Transformando la educación a través del conocimiento

José María Esteve Faubel, Aitana Fernández-Sogorb,
Rosabel Martínez-Roig y Juan-Francisco Álvarez-Herrero
(eds.)

Octaedro 
Editorial

COLECCIÓN: Universidad

TÍTULO: *Transformando la educación a través del conocimiento*

EDICIÓN:

José María Esteve Faubel
Aitana Fernández-Sogorb
Rosabel Martínez-Roig
Juan-Francisco Álvarez-Herrero (eds.)

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL (edición de la obra):

Prof. Dr. Enric Bou, Università Ca' Foscari Venezia
Prof. Dr. Miguel Cazorla Quevedo, Universidad de Alicante
Prof. Dr. Antonio Cortijo, University of California at Santa Barbara
Prof. Dra. Rosa Pilar Esteve Faubel, Universidad de Alicante
Prof. Dr. Massimiliano Fiorucci, Università degli studi Roma Tre
Prof. Dra. Carolina Flores Lueg, Universidad del Bío-Bío
Prof. Dra. Marcela Alejandra Godoy Valenzuela, Universidad Viña del Mar
Prof. Dra. Mariana González Boluda, University of Leicester
Prof. Dr. Víctor González Calatayud, Universidad de Murcia
Prof. Dr. Alexander López Padrón, Universidad Técnica de Manabí
Prof. Dr. Enric Mallorqui-Ruscalleda, Indiana University-Purdue University
Prof. Dra. Copelia Mateo Guillén, Universidad de Alicante
Prof. Dr. Santiago Mengual Andrés, Universitat de València
Prof. Dra. Gladys Merma Molina, Universidad de Alicante
Prof. Dra. María Teresa del Olmo Ibáñez, Universidad de Alicante
Prof. Dra. Rozalya Sasor, Jagiellonian University in Kraków
Prof. Dr. Fabrizio Manuel Sirignano, Università degli Studi Suor Orsola Benincasa
Prof. Dra. Maria Stefanie Vasquez Peñafiel, Escuela Politécnica Nacional (Ecuador)
Prof. Dra. Marisol Villarrubia Zúñiga, Universidad de Alicante

En este libro se recogen únicamente las aportaciones que han superado un riguroso proceso de selección y evaluación (*double blind peer review process*) según los siguientes criterios de evaluación: calidad del texto enviado, novedad y pertinencia del tema, originalidad de la propuesta, fundamentación bibliográfica y rigor científico.

Primera edición: noviembre de 2022

© De la edición: José María Esteve Faubel, Aitana Fernández-Sogorb, Rosabel Martínez-Roig, Juan-Francisco Álvarez-Herrero

© Del texto: Las autoras y autores

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68
www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

ISBN: 978-84-19506-73-3

Producción: Ediciones Octaedro

Esta publicación está sujeta a la Licencia Internacional Pública de Atribución/Reconocimiento-NoComercial 4.0 de Creative Commons. Puede consultar las condiciones de esta licencia si accede a: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>.

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de los autores.

Publicación en *Open Access* – Acceso abierto

Cuestiones de género en la prensa española desde el siglo XIX: Textos y problemática

Martínez Egido, José Joaquín

Departamento de Filología española, Lingüística general y Teoría de la Literatura, Universidad de Alicante (España)

Abstract: Sexist discourse has been present in Spanish society for a long time. Being a controversial issue, the press picks it up in its pages, specifically in its opinion articles. A different and productive way of analyzing and understanding this fact is that provided by the gender perspective. Considering the above, the objectives of this work are, firstly, to create a corpus of texts that deal with questions about grammatical gender, from the 19th century to the 21st century; and, subsequently, describe and analyze them from a gender perspective. All this integrated as a teaching activity in History of Language II classes, for the study and understanding of grammatical gender in Spanish in its diachronic evolution. To do this, a methodology has been proposed consisting of establishing a guide on what and how to search for these texts on the Internet and offering different analyzed examples so that students know a valid analysis procedure. The results obtained have been satisfactory: a total of 55 texts have been compiled and analyzed in the classroom, covering the required time frame; A broad view of the controversial aspects offered by the grammatical gender in its diachronic evolution has been achieved.

Keywords: grammar, higher education, press, cultural identity, feminism.

1. INTRODUCCIÓN

El llamado discurso lingüístico es un tema relevante y polémico en los medios de comunicación españoles desde hace ya un tiempo (García Meseguer, 2001), de ahí que aparezca de forma reiterada en la prensa española en nuestros días. Ahora bien, no solo se plantea en los círculos políticos, como expresión ideológica, sino que trasciende a las conversaciones entre las personas en su día a día, afecta a su relación en el trabajo y, en definitiva, a todo lo que suponga una relación interpersonal. Por ello, es fundamental que este debate surja en las aulas universitarias y que el alumnado, sobre todo aquel que estudia la lengua española, participe y reflexione sobre él desde una visión académica y, en un futuro, profesional.

La cuestión del género gramatical en relación con el femenino, cuando este hace referencia a personas, es un asunto polémico que ha estado presente en los debates lingüísticos y sociales. El género es una categoría arbitraria que depende de la propia evolución diacrónica de las palabras, de causas históricas; aunque, bien es cierto que estas puedan variar por causas analógicas (Alvar y Pottier, 1983, p. 45). Por ello, lo que se asume en un momento histórico determinado, se discute en otro, y puede cambiar. Es en sí mismo la esencia del cambio lingüístico. Es el caso de la formación de femeninos, pues siempre ha habido reticencias para aceptar nuevas designaciones o formaciones, tanto en los que afectan a formas regulares, *médico-a*, como en los que no sería necesario ese femenino por ser la palabra ambigua en cuanto al género, *el juez-la juez*. Es ese uso de la lengua que realiza una comunidad el que hace que impere una forma u otra.

Este trabajo no es un estudio aislado, sino que se enmarca en dos proyectos de financiación pública: “El discurso metalingüístico sobre ‘mujer y lenguaje’ en la prensa española: Análisis del debate

lingüístico y su repercusión social”, financiado por el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020) Universidad de Málaga; y “El Discurso metalingüístico en la prensa española. Análisis multidimensional, caracterización y aplicaciones sobre la lengua (CSL). Así como también se inserta dentro del programa de REDES de la Universidad de Alicante (2021-22), que desarrolla y complementa un estudio sobre el discurso de género desde su perspectiva histórica comenzado tres años antes (Martínez Egido, 2019; Martínez Egido, 2020a; Martínez Egido 2021b).

En este caso en concreto, en el presente trabajo, se parte de la hipótesis de que existe una necesidad de implementación de la perspectiva de género en el análisis de estos fenómenos y, más concretamente en los procesos universitarios de enseñanza y de aprendizaje, ya que dicha perspectiva se convierte en una herramienta válida para poder entender toda esta problemática a lo largo de la historia de la lengua española y, sobre todo, porque con la adopción de la perspectiva de género se entiende que el reconocimiento de la diferencia sexual no debe implicar diferencias en las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual (Lamas, 1996, p. 8).

El marco teórico se configura, por tanto, por el enfoque metodológico de la perspectiva de género, entendido como una visión que reconozca la identidad femenina y la masculina y que se aleje de los estereotipos de ambas. En él, la variante de género se contempla como una categoría dinámica en relación tanto con la cultura, como con todo lo que supongan relaciones sociales. Siempre con el propósito de elaborar un nuevo imaginario colectivo de una sociedad presente y futura basada en la equidad (Serret Bravo, 2008; Martínez Egido y otros, 2019). Por lo que, desde el punto de vista lingüístico, puede explicarse mediante la correspondencia entre el significante, el significado y el referente (Escavy Zamora, 2021, p. 19), es decir, cuando el referente, la persona, no se identifica con el concepto que remite a un significante, la significación de la palabra se rompe. Por ello, es necesario que el referente se identifique con el concepto que pueda ir asociado a un significante concreto. De ahí surge la necesidad de la creación de nuevos femeninos, tanto mediante procedimientos ortodoxos, de acuerdo con los procedimientos internos de configuración del género en español, como heterodoxos, sin cumplirlos.

Este enfoque metodológico, y su posterior perspectiva de análisis, puede operar también en algo como es el estudio diacrónico de la lengua española, concretamente sobre el cambio lingüístico que viene sucediendo ininterrumpidamente desde el origen de una lengua, desde el origen del español. En él siempre hay una necesidad, y una intencionalidad clara, de poder explicar lo sucedido en el pasado que es consustancial al estudio lingüístico, de tal forma que, desde mediados del siglo XX, cualquier cambio lingüístico se atiende mediante preguntas concretas y directas, como ¿Por qué se produce el cambio lingüístico? ¿Cuáles son las condiciones, bien sistemáticas o bien extrasistemáticas, para que se produzca dicho cambio? Siempre con la idea presente de que, si no se produce una adopción social, toda innovación no podrá ser cambio (Coseriu, 1958), es decir, no pasará a formar parte del sistema lingüístico de la lengua, no se convertirá en norma. Una prueba de ello es el considerar a la prensa como un elemento indicador, como una prueba documental, del interés por estas cuestiones de género, sobre todo, en lo que son los artículos de opinión (Martínez Egido, 2014) y, más concretamente, en lo que representan las columnas sobre la lengua (Marimón, 2019; Martínez Egido, 2020b), en las que se expone y se debate sobre esta cuestión.

1.1. Hipótesis y Objetivos

Teniendo en cuenta la hipótesis de partida y pensando que con ella se puede proporcionar al alumnado una herramienta válida de análisis, así como también el poder avanzar en la creación de discursos no

sexistas desde la propia enseñanza y aprendizaje en la universidad de nuestros alumnos, este trabajo se enmarca en el estudio sobre la polémica que el género gramatical ha suscitado en la prensa española, desde una perspectiva diacrónica. Sabiendo que tiene una dimensión práctica importante, pues todo su diseño se encamina a su aplicación en la asignatura de “Historia de la lengua española”. Con ello, se podrá comprender mejor el problema actual de la producción y de la recepción de un discurso en absoluto machista, es decir, de un discurso no sexista. De esta forma, el objetivo general de este trabajo consiste en crear una muestra de artículos de prensa que presenten aspectos polémicos sobre el género gramatical y que puedan considerarse columnas sobre la lengua, para explicar con ellos los hechos gramaticales que los configuran desde una perspectiva diacrónica, de ahí que el espacio temporal abarcado sea desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Y de ese objetivo general, se deriva un objetivo procedimental como es el mostrar un sistema de análisis, desde la perspectiva de género, con el que contemplar los hechos gramaticales referidos al género constatados en los textos periodísticos seleccionados. Esto se consigue mediante la creación de unas actividades concretas en las clases de “(31530) Historia de la Lengua II (morfosintaxis y léxico históricos)” del “Grado de Español: Lengua y Literaturas de la Universidad de Alicante”.

2. METODOLOGÍA

2.1. Diseño

Este trabajo se realiza a lo largo del presente curso 2021-2022 en la asignatura “(31530) Historia de la lengua española II” y de la Red del ICE de la Universidad de Alicante “5973 Historia de la Lengua española (31530: Análisis del género en la prensa española (Siglos XIX, XX, XXI)”. Consiste en la creación de una base de textos de prensa que tratan la polémica que siempre suscita el género gramatical y en su posterior análisis, a través de la perspectiva de género, mediante un estudio guiado, tal y como se explicará y se ejemplificará posteriormente. La última fase es el compartir de forma grupal todos los datos y el exponer los resultados en el aula. Por último, se procede a la evaluación de la actividad por parte de los alumnos.

2.2. Participantes

Los participantes son, por una parte, los miembros de la RED mencionada y, por otra parte, los alumnos de la asignatura que sirve de base para este trabajo. Respecto a estos últimos, hay que tener en cuenta, de cara a los resultados del trabajo, que el alumnado matriculado en la asignatura asciende a un total de 48 personas, pero la participación real ha sido de 37, lo que supone un 77% del total, debido a su no asistencia a las clases por causas no conocidas, pues este porcentaje coincide con el de asistencia regular a las clases en el aula.

2.3. Experiencia

El trabajo de los integrantes de la RED consistió en crear una muestra de 18 artículos de opinión, columnas sobre la lengua, que sirvieran de ejemplo para el alumnado. En cada uno de esos artículos, se analizó cuál era el problema de género que se planteaba y, este, se examinaba bajo la perspectiva de género, atendiendo tanto a la gramática normativa, como a la gramática descriptiva. De esta forma, el alumnado podía tener una visión clara de cuál era la actividad que tendrían que llevar a cabo, tanto en la primera labor de selección de los artículos atendiendo a su contenido, así como en la forma de proceder en su análisis. En total, con las aportaciones de todos los alumnos se ha conseguido una muestra de 55 textos, columnas sobre la lengua, que representan todo el espacio temporal contemplado y que

muestran cuestiones polémicas en torno al género gramatical. Todos los textos han sido recogidos de fuentes en línea, es decir, de las ediciones electrónicas de los periódicos, de las hemerotecas de prensa en línea y de los corpus textuales de “Metapres”, “Lengua y prensa” y “Dismupren”. Todos los artículos seleccionados han sido aprobados por el profesor antes de proceder a su análisis.

Todas las columnas se han agrupado en una base de datos atendiendo a los siguientes criterios de indexación: fecha, hecho gramatical de género, tipo de texto, autor, periódico y dirección electrónica. De esta forma, el incremento posterior que se haga de esta base de datos, así como las posibilidades de posteriores estudios o análisis, se indexará de esta misma forma en aras de resultar mucho más eficientes en el futuro.

A continuación, el alumnado, por grupos de no más de tres personas, ha trabajado aquellos textos que ellos mismos han aportado a la base del corpus general. Cada grupo debía proveerse de dos textos con las características ya descritas y con la indicación temporal concreta de que uno de ellos debía ser anterior a 1980 y el otro posterior a esa fecha. La razón de esta demarcación temporal responde a que desde esa fecha ha habido una apertura de la sociedad en todos los aspectos y, concretamente, en el uso lingüístico encaminado hacia una postura cada vez más alejada del purismo lingüístico (Martínez Egido, 2019).

El alumnado, en cada uno de sus propios textos seleccionados y aportados a la base de datos, los ha analizado siguiendo una ficha entregada por el profesor que contenía cinco apartados que se debían completar. Estos eran: a) Descripción comentada del hecho lingüístico que recoge en el texto; b) Explicación gramatical sincrónica del hecho lingüístico; c) Explicación gramatical diacrónica del hecho lingüístico; d) Comentario general del alumnado desde una perspectiva de género; e) Propuestas o alternativas a la problemática. Como puede comprobarse, el alumnado debía desarrollar competencias diversas, pues a las del conocimiento lingüístico sincrónico que suponen los apartados *a* y *b*, se le une el conocimiento lingüístico diacrónico en *c*. En los dos restantes, *d* y *e*, el alumnado tiene que ser capaz de analizar los hechos desde una perspectiva de género y, lo que puede ser más interesante, actuar como lingüista, concienciado socialmente, para proponer soluciones de futuro que sean viables y que casen la gramática con el uso lingüístico.

3. ANÁLISIS

Este apartado, atendiendo a lo expuesto anteriormente, se subdivide en tres puntos diferenciados, es decir, en primer lugar, se explica el resultado obtenido de la creación de un corpus textual de columnas sobre la lengua digitalizado para su consulta y estudio posterior; en segundo lugar, la propuesta realizada de una actividad sobre esos textos que describa y analice una cuestión de género en el español y que les sirviera de ejemplo guiado para los propios análisis del alumnado. Y, en tercer lugar, la valoración realizada por el alumnado sobre el diseño y la implementación de todo este trabajo.

3.1. El corpus de textos: columnas sobre la lengua

El número total de textos aportados y comentados alcanza los 55. La distribución temporal de todos ellos abarca el periodo solicitado, coincidente con la aparición de las columnas sobre la lengua en la prensa española. De todos ellos, 17 textos serían anteriores a 1980, de los cuales 5 serían del siglo XIX; y 38 corresponderían al siglo XXI.

En ellos se observan muchos aspectos relacionados con el género gramatical y con el cómo debe ser o debería ser su empleo (Martínez Egido, 2021b). En principio, destacan las columnas sobre la lengua destinadas a la filosofía de lo que debe ser su empleo, es decir, a la necesidad o no necesidad

de visibilización de la mujer mediante el género. Aquí se incluirían, por una parte, todas las opiniones que abogan por la no utilización del masculino genérico y, consecuentemente, por la opción por otros métodos de representación, como puede ser el desdoblamiento continuo de una palabra en masculino y en femenino o, en aquellos casos en que sea posible, por la opción que representa la selección de una unidad léxica abarcadora de los dos géneros, es decir, unidades léxicas inclusivas, tales como, por ejemplo, *ciudadanía*, *alumnado*, etc.

Un tema recurrente, desde el principio de su aparición en la prensa, es el de la formación de femeninos no utilizados en la lengua hasta un momento concreto. El conflicto se observa en dos niveles de formación. El primero es el integrado por aquellos femeninos formados sobre palabras que no necesitan una terminación en femenino por tratarse de palabras ambiguas en cuanto al género. Sería el caso de *juez*, que, por imperativos de necesidad social, de visibilización de la mujer, se ha instaurado el femenino *jueza*, conviviendo con la alternancia de género que se conseguía con el empleo del artículo, *el juez* o *la jueza*. Sin embargo, este hecho no se ha extendido a todas las demás palabras de su mismo campo semántico, como sería el caso de *el fiscal*, que continua con la distribución de género mediante el artículo, *el fiscal* y *la fiscal*, y no *la fiscala*. El segundo, por el contrario, tanto en épocas lejanas y no tan lejanas, estaría integrado por aquellos femeninos que, si bien antes no se usaba, ahora podrían establecerse simplemente siguiendo las normas más sencillas de formación del femenino en español, sería el caso de *el médico* y *la médica* o *el abogado* y *la abogada*. Este problema de la configuración del femenino, además de constatarse en las profesiones femeninas, se extiende también a la denominación de los cargos que ocupan las mujeres.

Otras cuestiones que se muestran en los textos aportados a la base de datos se refieren tanto a cuestiones morfosintácticas como léxicas. Entre ellas cabría destacar: los problemas derivados del uso de los plurales inclusivos de primera persona (*nosotros* y *nosotras*); lo relativo a la selección léxica de adjetivos y sustantivos que no contengan acepciones connotadas sexistas; el uso de determinados diminutivos en ciertos contextos de uso; y la adscripción de género de los neologismos. Y, por último, quizá la más llamativa por cambiar el sistema gramatical del español, sea el abogar, por parte de algunos columnistas, por la creación de un nuevo morfema de género, el cual no contemple solo al masculino o al femenino, sino que sea completamente inclusivo. Sería el reclamar la existencia de un nuevo sufijo de género, el sufijo *-e*. Aunque, bien es cierto que su primera constatación en la prensa sería de 1976, según los datos recogidos hasta este momento.

3.2. Ejemplo de análisis

La segunda parte del análisis llevado a cabo por el alumnado sería el aplicar las preguntas formuladas para la descripción y el estudio de los textos que ellos mismos habían buscado, teniendo en cuenta las cuestiones gramaticales oportunas (Martínez Egido, 2020c).

El ejemplo facilitado como guía para la realización puede servir también en este trabajo para ilustrar en qué consistía la actividad propuesta en los textos que el alumnado había seleccionado. Por ello, en primer lugar, se ofrecerá la ficha de análisis del texto y, a continuación, el ejemplo redactado del análisis realizado.

3.2.1. Ficha de datos del texto

- Fecha: 15/03/2022
- Hecho gramatical de género: Adscripción de género y concordancia ante un neologismo
- Tipo de texto: Columna sobre la lengua (CSL)
- Autor: Pedro Álvarez de Miranda

- Periódico: *El Mundo / La lectura*
- Título: CSL: Medir las palabras: “La palabra ‘covid’, ‘toda problemas”
- Dirección electrónica: <https://www.elmundo.es/la-lectura/2022/03/15/6228ddf021efa0ed0e8b45a3.html>

3.2.2. Ejemplo redactado

A continuación, se exponen cada una de las respuestas para cada una de las cuestiones que se solicitaron en la actividad. Para ello se sigue el orden expuesto en el apartado anterior de Metodología:

a) Descripción comentada del hecho lingüístico que recoge en el texto:

En este artículo, Pedro Álvarez de Miranda, filólogo y académico, describe los problemas que ofrece la palabra *covid* en español, desde su ortografía, si se escribe con tilde o sin ella; hasta su género, al poder añadirle tanto un artículo femenino como masculino. El autor expone como autoridad lo constatado en la edición electrónica del *Diccionario de Lengua española* (2022) sobre esta palabra: “Del inglés COVID, y este de *coronavirus disease* ‘enfermedad del coronavirus’. 1. m. o m. Med. Síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus”. A continuación, para ilustrar el caso, pone los ejemplos de la gripe y del sida. También plantea el problema del género de algunas palabras, pues pueden ser utilizadas como masculinas o femeninas según los hablantes.

b) Explicación gramatical sincrónica del hecho lingüístico:

La ambigüedad del género está presente todavía. Si se opta por “la enfermedad”, es femenino, “la covid”; y, por otra parte, el carácter no marcado del término explicaría el género masculino, “el covid”; aunque también, por transferencia semántica por metonimia, podría ser masculina, al entenderse que designa al causante de la enfermedad, el virus, como en el caso de “el ébola” o del “sida”. Se constata, por tanto, que este es uno de los problemas a los que se enfrenta el español en el caso de lo que son expresiones neológicas para él.

c) Explicación gramatical diacrónica del hecho lingüístico:

El género gramatical, durante toda la historia del español, fuera de los casos de evolución directa de las declinaciones 1ª y 2ª del latín, en *-a* para el femenino y en *-o* para el masculino, es decir, por causas históricas; o, además, por posibles analogías entre palabras, se ha caracterizado por la arbitrariedad. De ahí que cuando surja una palabra que no se pueda adscribir directamente a un paradigma claro, aparezca esta cuestión (como en este caso un neologismos procedente de un préstamo actual del inglés).

d) Comentario general del alumnado desde una perspectiva de género:

Desde una perspectiva de género cabría plantearse si el hecho de que sea un elemento negativo, una enfermedad, pueda influir en cómo se designe su género gramatical. Evidentemente, aunque hay quien lo ha expresado en esos términos, nos atenemos a lo ya comentado, tanto en las cuestiones gramaticales, como en los ejemplos (por analogía), y así poder descartar ese posible sesgo machista y apelar al uso lingüístico para que sea el factor que lo determine. En una simple búsqueda en Google de esta palabra realizada el 25 de marzo de 2022 para comprobar su presencia en las redes, se obtuvieron los siguientes resultados al buscar la palabra *covid*, tanto en masculino como en femenino, así como en sus combinaciones sintagmáticas más frecuentes:

- “el covid”: 87.100.000 resultados (en 0,59 segundos)
- “la covid”: 80.300.000 resultados (en 0,64 segundos)

- “el virus del covid”: 585.000 resultados (en 0,52 segundos)
- “el virus de la covid”: 515.000 resultados (en 0,63 segundos)
- “la enfermedad de la covid”: 528.000 resultados (en 0,62 segundos)
- “la enfermedad del covid”: 383.000 resultados (en 0,55 segundos)

De todo ello, se observa la casi igualdad de la referencia en masculino o en femenino de la palabra *covid*. Se constata, no obstante, una tendencia hacia el masculino en el primer caso consignado (*el covid*), así como también en su referencia al virus (*el virus de la covid*); mientras que, en el caso de la enfermedad (*la enfermedad de la covid*), el empleo en las redes se decanta ampliamente por el uso del femenino.

e) Propuestas o alternativas a la problemática:

El autor, Álvarez de Miranda, propone que se escriba en minúscula y se acepte como sustantivo al igual que los ejemplos que comenta. Y en el caso del género, cuando se refiera a la enfermedad, se debería usar el femenino, mientras que cuando se refiera al virus, el masculino. Aunque, como ya hemos señalado, y esta sería nuestra propuesta de cara a su empleo futuro, el uso marca una tendencia que no parece coincidir con la propuesta del autor, pues como en los casos ya consignados y por analogía con ellos mismos, parece que se vaya a instaurar el empleo en masculino, *el covid*.

3.3. Evaluación de la actividad

Una vez realizado y evaluado todo el trabajo anterior, se ha procedido a la evaluación de toda la actividad por parte del alumnado mediante la herramienta informática, accesible y gratuita “Formularios de Google” que hace posible la cuantificación de los resultados, así como preserva el anonimato de quienes los cumplimentan.

En dicho formulario se han establecido dos niveles de preguntas y respuestas: un primer bloque de seis preguntas de respuestas cerradas y graduadas sobre las fases de diseño, implementación y resultados, y un segundo formado por una pregunta de respuesta abierta.

En el primer bloque las preguntas han sido: a) Cómo te ha parecido de relevante tratar el tema de sexismo lingüístico en la asignatura de Historia de la lengua II a través de la prensa...; b) El diseño de la actividad te ha parecido...; c) Los ejemplos de CSL te han parecido...; d) El ejemplo de análisis ofrecido te ha parecido...; e) La forma de trabajo de la actividad te ha parecido...; f) La satisfacción con tu trabajo realizado ha sido.... La pregunta de respuesta abierta se formulaba de la siguiente forma: g) ¿Qué sugerencias generales ofrecerías para seguir con el trabajo sobre el sexismo lingüístico en la asignatura de “Historia de la Lengua II”?

En todas ellas, se ha alcanzado un resultado positivo, por lo que el grado de satisfacción fue muy alto, así como en el caso de la respuesta abierta se ha insistido en que se incluya esta actividad o este tipo de actividad en el programa del curso académico.

4. CONCLUSIONES

En primer lugar, puede concluirse que la hipótesis planteada en este trabajo se ha cumplido, ya que la perspectiva de género aplicada a la diacronía del español ha resultado útil y óptima y, según los resultados obtenidos por el alumnado, sorprendente en una asignatura que, aparentemente, trata aspectos nada actuales.

La confirmación de esta hipótesis se ha logrado al poder cumplir con los objetivos propuestos. Partiendo del hecho de que la prensa en español ha tratado, desde su aparición, las cuestiones lingüísticas

en sus páginas, tanto en sus artículos de opinión como en sus columnas sobre la lengua (con lo que se ha creado una constatada tradición discursiva), se ha podido configurar una base de datos con ellas y se han podido indexar sus características en relación con las cuestiones sobre el género gramatical, tal y como era el propósito del trabajo.

A partir de esa búsqueda y creación de la base de datos, se diseñó una actividad concreta de análisis y de reflexión sobre cuestiones de género gramatical mediante la descripción sincrónica del hecho lingüístico, su análisis diacrónico, su contemplación mediante la perspectiva de género y, por último, la exposición de la propia postura del alumnado y de sus propias propuestas. Todo ello se ha implementado con éxito en las clases de “Historia de la lengua española II” en el tercer curso del “Grado de Español: lengua y sus literaturas” de la Universidad de Alicante, ligado a la explicación del estudio diacrónico del género en español en las categorías morfológicas del sustantivo y del adjetivo.

A partir del trabajo realizado, se han dejado abiertas diversas líneas de actuación futuras, sobre todo, dentro de lo que es la enseñanza y el aprendizaje universitario en esa misma asignatura: el seguir ampliando este tipo de trabajo a un número mayor de columnas sobre la lengua, en principio con la incorporación de nuevos artículos en aquellos espacios temporales que han quedado poco ilustrados; el extender la recopilación y estudio de este tipo de artículos a la prensa hispanoamericana, por lo que se podrían constatar posibles variantes de estas cuestiones en el español de América; y, por último, el poder abrir una línea de este tipo de análisis aplicado a los diferentes ámbitos de la noticia periodística. En definitiva, se ha comprobado que, con el trabajo realizado, se ha abierto un campo de investigación productivo con la prensa para el trabajo del alumnado con el que sus capacidades de análisis y de reflexión quedan reforzados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvar, M. y Pottier, B. (1983). *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1973). *Sincronía, diacronía e historia* (43). Madrid: Gredos.
- Escavy Zamora, R. (2021). Introducción hacia una semántica moderna. En: Escavy, R, Hernández, E. y Sánchez, C. *La semántica de Kurl Baldinger en la perspectiva de la lingüística actual* (9-57). Murcia, Editum
- García Meseguer, A. (2001). ¿Es sexista la lengua española? *Panacea*, vol. 2, nº 3, 1-15. <https://www.tremedica.org/panacea/v2-n3-marzo-2001/>
- Lamas, Marta (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229. http://www.inesge.mx/pdf/articulos/perspectiva_genero.pdf
- Marimón, C. (2019). Las columnas sobre la lengua (CSL), un espacio discursivo para hablar de la lengua en la prensa. En *El columnismo lingüístico en España desde 1940. Análisis multidimensional y caracterización genérica* (7-26). Madrid: Arco/Libros.
- Martínez Egido, José Joaquín (2014). El humor en los artículos de opinión, *Feminismo/s*, 24, 117-141. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48160?locale=ca>
- Martínez Egido, J. J. y otros (2021a). “El género gramatical en la Historia de la Lengua española: Las Gramáticas y su reflejo en los textos”. En: Satorre Cuerda, R. (Coord.), *Memorias del Programa de Redes-13CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2020-21*. 2063-2081) <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/120822>
- Martínez Egido, J. J. (2021b). El discurso sexista en diacronía: el uso lingüístico y la perspectiva de género en el aula universitaria. En Barragán Marín, A. B. y otros (Comp.) *Innovación docente e investigación en arte y humanidades: Nuevos enfoques en la metodología docente*, (187-196). Madrid: Dykinson.

- Martínez Egido, J.J. y otros (2020a). Historia de la lengua española II: Diseño e implementación de actividades mediante la perspectiva de género en español. En Roig-Vila, R. (Coord.). *Memorias del programa de Redes-³CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2018-2019*. (921-927). Alicante: ICE UA <http://hdl.handle.net/10045/112106>
- Martínez Egido, J.J. (2020b). Lo académico como argumento de autoridad: perspectiva ideológica de los columnistas ante la norma académica. En: Marimón, C. y Santamaría, M.I. (eds), *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español*. (175-192). Berlin: Peter Lang.
- Martínez Egido, José Joaquín (2020c). El discurso sexista en los artículos de opinión. (Del masculino genérico, de los desdoblamientos morfológicos y de las duplicidades léxicas). *Textos en Proceso*, 6(2), (91-106). <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/112004>
- Martínez Egido, J.J. y otros (2019). Historia de la lengua II (31530): Perspectiva de género en la diacronía del español. En Roig-Vila, R. (Coord.). *Memorias del programa de Redes-³CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2017-2018*. Alicante: ICE UA (381-398) <http://hdl.handle.net/10045/88818>
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es> [11/03/2022]
- Serret Bravo, E. (2008). *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de Género, en educación superior*. Oaxaca, México: Instituto de la Mujer Oaxaqueña <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/Oaxaca/oax09.pdf>

Direcciones electrónicas de corpus textuales y redes:

<http://metapres.es>

<http://lenguayprensa.uma.es>

<http://dismupren.com/proyecto>

<https://web.ua.es/es/ice/redes/redes.html>